

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

CLASE DE PROCESO:	EXPROPIACION JUDICIAL
RADICADO No.:	1500131530022022-00118
DEMANDANTE:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI
DEMANDADO:	HEREDEROS OLIVERIO RINCÓN BENVIDES -BANCO AGRARIO
ASUNTO:	CUMPLIR PROVIDENCIA

Tunja, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Por secretaría dar cumplimiento al inciso final de la providencia de siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 32**,
hoy veinticinco (25) de septiembre de dos mil
veintitrés (2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ce2e5bce8a52f119acadba15b6e2387ec9c5ee816bd184d4a69e8b50117a0ae**

Documento generado en 22/09/2023 03:43:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>